

SOLICITUD DE CRÉDITO			
UNITEC	Código: FOR-QF-02	Fecha: 2019-09-05	Versión:3
Fecha de Solicitud:	26062021	Crédito N°:	1 2 3 4 5 6 7 8 9 0
DATOS DEL ESTUDIANTE (DEUDOR)			
APELLIDOS Y NOMBRES	Murillo Verges Juan carlos		
DOCUMENTO DE IDENTIDAD	No. 1030701963 de Bogotá	TEL. RESIDENCIA	570 6479.
DIRECCIÓN DE RESIDENCIA	Calle 41F # 806 16 sur.	CIUDAD DE RESIDENCIA	Bogotá.
CORREO ELECTRÓNICO	juan.murillo.711@gmail.com	TEL. CELULAR	3164601332.
PROGRAMA	Spisología.	CÓDIGO	
NOMBRE DE LA EMPRESA			
DIRECCIÓN DE LA EMPRESA			TEL. EMPRESA
FECHA DE INGRESO:	DOMINGO 02 AGOSTO 2017	CARGO	
TIPO DE CONTRATO		SALARIO ACTUAL	\$
REFERENCIA FAMILIAR		REFERENCIA PERSONAL	
APELLIDOS Y NOMBRES	Rafaelo Verges.	APELLIDOS Y NOMBRES	Hedibeth bustam.
TEL. DE RESIDENCIA	3114825629.	TEL. RESIDENCIA	
TEL. CELULAR		TEL. CELULAR	312383880.
PARENTESCO		PARENTESCO	
DATOS DEL CODEUDOR			
APELLIDOS Y NOMBRES	Juan Carlos Murillo Verges		
DOCUMENTO DE IDENTIDAD	No. 75147605 de Chiachieras	TEL. RESIDENCIA	5706479.
DIRECCIÓN DE RESIDENCIA	Calle 41F 816 16 sur.	CIUDAD DE RESIDENCIA	Bogotá
CORREO ELECTRÓNICO	juan.murillo.711@gmail.com.	TEL. CELULAR	3164601332.
NOMBRE DE LA EMPRESA	caulex	TEL. EMPRESA	5706479.
DIRECCIÓN DE LA EMPRESA		CIUDAD	Bogotá
FECHA DE INGRESO	10-02-2017	CARGO	independiente comunitaria.
TIPO DE CONTRATO		SALARIO ACTUAL	\$
REFERENCIA FAMILIAR		REFERENCIA PERSONAL	
APELLIDOS Y NOMBRES	Juan Jaderio	APELLIDOS Y NOMBRES	Rafaelo Verges.
TEL. DE RESIDENCIA	Madre.	TEL. RESIDENCIA	3114825629.
TEL. CELULAR	3172251619.	TEL. CELULAR	
PARENTESCO		PARENTESCO	suegra.
LIQUIDACION PAGO DE MATRÍCULA			
VALOR MATRÍCULA	VALORES	FECHA/MES DE VENCIMIENTO	
CUOTA INICIAL			
1 <sup>a</sup> CUOTA			
2 <sup>a</sup> CUOTA			
3 <sup>a</sup> CUOTA			
VALOR TOTAL FINANCIACIÓN			

Por favor diligenciar este formato con letra legible y en esfero color negro

**REGLAMENTO DE CRÉDITO INTERNO**

- Tramitar la solicitud del crédito antes de los vencimientos establecidos por la Institución para el pago de la matrícula.
- El crédito interno únicamente se otorgará para el financiamiento de matrículas regulares Pregado y Postgrado (no cobrárá a otros conceptos de los derechos académicos).
- Presentar el formulario de solicitud de crédito con la documentación original requerida.
- La solicitud de crédito tendrá un día hábil para su correspondiente estudio.
- Se deberá cancelar mínimo el 50% del valor de la matrícula como cuota inicial el día que se formalice el crédito.
- Los pagos de las cuotas se podrán realizar en la Tesorería de la Institución con tarjetas Crédito, Débito, Credito, Extra, Condessa, Alkosto. Para pagos en efectivo en bancos autorizados y Baloto de acuerdo a la fecha y plan de pagos entregado al estudiante.
- Las cuotas diferidas en el plan de pago se deben de cancelar el día 5 de cada mes o día hábil después de esta fecha.
- Para la financiación a 3 cuotas, se deberá realizar la adjudicación del crédito durante el semestre en curso.
- Los gastos administrativos se cancelan con la primera cuota de acuerdo a la tarifa establecida, el cual no es reembolsable por ningún motivo.
- Los vencimientos de pagos se regirán por lo establecido en el plan de pagos y no podrá modificarse.
- Un deudor o un codeudor no podrán tener más de un crédito por periodo académico.
- Los estudiantes que se les otorgue crédito a una cuota y no cumplan con el pago en la fecha pactada, deberán cancelar los gastos administrativos e intereses calculados a la fecha de pago.
- El crédito educativo debe ser respaldado por el PAGARE y la CARTA DE INSTRUCCIONES en blanco y debidamente firmados por el estudiante y codeudor.
- Para firmar las garantías debe estar presente el beneficiario y el deudor solícito en la Dirección Financiera, si el deudor no puede estar presente para las firmas, deberá autenticar la carta de matrículas ante una notaría.
- La tasa de interés será calculada y aplicada dentro de los perímetros exigidos por la ley, fijada semestralmente por el Director Financiero.
- El estudiante tiene la obligación de actualizar todos sus datos personales, laborales y de referencias en caso de algún cambio, para que la Institución pueda realizar cualquier tipo de notificación y contacto.
- El crédito interno no es renovable automáticamente, si requiere otra financiación, debe estar a paz y salvo y es necesario generar una nueva solicitud.
- Pasados 60 días calendarios en mesa se procederá a remitir cobro judicial.
- La solicitud de Crédito Interno solo la podrán realizar el estudiante que no le fue aprobada la financiación por las entidades financieras aliadas, deben presentar el comprobante de "NO APROBADO" de la entidad financiera externa.

**REQUISITOS PARA LA FINANCIACIÓN**

1. diligenciar el formulario de solicitud de crédito en su totalidad con datos reales (sin enmendaduras, ni tachones y letra bien legible).
2. Se debe presentar en la oficina de la Dirección Financiera de la universidad el estudiante y el codeudor para Firma en blanco del pagaré y la carta de instrucciones.
3. Presentar los documentos requeridos por la Institución el día de la solicitud del crédito.

**DOCUMENTOS SOLICITADOS**

TIPO DE DOCUMENTO	Estudiante	CODEUDOR		
		EMPLEADO	INDEPENDIENTE	PENSIONADO
Cumprobante de "NO APROBADO" de la entidad financiera externa.	X			
Formulario de solicitud de crédito	X			
Orden de matrícula	X			
Certificación laboral no mayor a 30 días, indicando salario, cargo y antigüedad	X	X		
Fotocopia de la cedula 150% por ambas caras	X	X	X	X
Certificación de ingresos expedida por contador público, adjuntar fotocopia cedula y verjeta profesional del contador al 150%			X	
Fotocopia del último recibo público de energía donde sea visible la dirección.	X	X	X	X
Fotocopia de los desprendimientos de las 2 últimas mesadas pensionales y/o fotocopia de la resolución de la pensión				X

FIRMA ESTUDIANTE: Julián Andrés Muriel  
 c.c. 1630708463 DE Bogotá

FIRMA CODEUDOR: Juan Carlos Merello  
 c.c. 75148605 DE Chicó Hacienda



**OBSERVACIONES**

---



---



---



---